

## PRÓLOGO

Por Gustavo Soos<sup>1</sup>  
Vicerrector de la Universidad Nacional del Oeste, Argentina



Como miembro del Consejo Académico de la *Revista Jurídica* de la Universidad Nacional del Oeste, resulta para mí una gran satisfacción presentar este nuevo número, dedicado a un tema de indiscutible relevancia para el pensamiento jurídico y político argentino: el federalismo como forma de organización del Estado.

Abordar la cuestión de la distribución del poder implica regresar a una de las columnas vertebrales de nuestro sistema constitucional. Al mismo tiempo, nos confronta con una deuda no saldada respecto de los ideales fundacionales que dieron origen a esta nación.

En esa línea, se propone reflexionar sobre la arquitectura institucional no como una estructura rígida de organización territorial, sino como una construcción dinámica que interpela a instituciones, prácticas políticas y, sobre todo, al sentido de comunidad nacional.

---

<sup>1</sup> Abogado (Universidad de Morón). Magíster en Justicia Constitucional y Derechos Humanos (Universidad de Bolonia, Italia) y en Derecho Penal (Universidad de Sevilla, España). Diplomado internacional en Derecho Penal (Universidad Nacional del Oeste). Vicerrector de la Universidad Nacional del Oeste (desde 2021). Profesor titular de Derecho Político (UNO). Profesor de Derecho Penal (Universidad Nacional de Lomas de Zamora). Consejero titular en el Consejo de la Magistratura de la provincia de Buenos Aires (desde 2018). Senador electo por la provincia de Buenos Aires (desde 2017), desempeñándose como presidente de la Comisión de Legislación General y como secretario de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos. Jefe de Gabinete *ad honorem* en la Municipalidad de Merlo.

En este contexto, resulta especialmente relevante evocar las palabras de Arturo Jauretche, referente indiscutido del pensamiento argentino, quien sostiene en *Política nacional y revisionismo histórico* (1959) que la política estatal debe basarse en una idea de Patria grande, orientada a finalidades trascendentes y a una empresa colectiva dirigida hacia un ideal nacional, no hacia formas circunstanciales. Esta concepción nos invita a superar las miradas fragmentadas y coyunturales del federalismo para concebirlo, en cambio, como una herramienta transformadora al servicio de un proyecto común: inclusivo, equilibrado y profundamente democrático.

Lejos de agotarse en una lectura jurídica o administrativa, el Estado federal debe ser entendido como una herramienta para construir justicia territorial, garantizar derechos y reconocer diversas identidades.

En ese marco se convocó y es precisamente lo que se aborda en las contribuciones reunidas en estas páginas. Se podrá apreciar en este recorrido la significativa participación de colegas provenientes de diversas provincias del país, cuyas trayectorias, funciones y responsabilidades institucionales son tan variadas como enriquecedoras. Con cada trabajo se presentan reflexiones, experiencias y propuestas que, desde las distintas realidades de sus autores, contribuyen al análisis profundo de los desafíos que enfrenta nuestra organización político-jurídica.

Asimismo, tenemos el agrado de contar con la participación de abogados y abogadas de otros países de la región, a quienes deseamos reconocer especialmente por sus inestimables aportes y por haber dispuesto de su tiempo para contribuir a esta publicación, aun en el marco de las numerosas responsabilidades institucionales que asumen en sus respectivos contextos.

En representación del equipo editorial, agradezco a cada autor su dedicación y la generosidad con la que compartieron saberes y enfoques.

Invitamos al lector a sumarse a esta reflexión colectiva, convencidos de que solo a través de una mirada federal auténtica podremos avanzar hacia ese ideal de nación que trasciende lo circunstancial y se orienta, con decisión, a un propósito común.